



MINISTERIO DE HACIENDA

- * -

POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA ANTE EL CENTRO DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE EXPORTACIÓN CREADO POR DECRETO N° 20.546 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2003.

Asunción,

4 de agosto

de 2004

VISTO: el texto de la Resolución M.H. N° 120 de fecha 13 de octubre de 2003, "POR LA CUAL SE DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA ANTE EL CENTRO DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES DE EXPORTACIÓN CREADO POR DECRETO N° 20.546 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2003"; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Simplificación de Trámites de Exportación creado por Decreto N° 20.546/2003, constituye el órgano impulsor en la promoción de los cambios en los procedimientos Administrativos tendientes a lograr la agilidad administrativa para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional, en el logro de las metas destacadas en el referido Decreto.

Que es necesario otorgar al órgano superior ejecutivo del Centro de Simplificación de Trámites de Exportación, la cual es la Junta Directiva, la jerarquía y la trascendencia para acelerar las gestiones necesarias para el cumplimiento de sus objetivos, mediante la designación de funcionarios que ostentan la representación de organismos de nivel superior, dependientes de este Ministerio.

Que por Resolución M.H. N° 120 de fecha 13 de octubre de 2003, fue designado el representante del Ministerio de Hacienda ante el Centro de Simplificación de Trámites de Exportación.

Que, el artículo 2° de la Ley N° 109/91, establece que el Ministro de Hacienda constituye la autoridad superior del Ministerio y en tal carácter la dirección superior del mismo.

POR TANTO,**EL MINISTRO DE HACIENDA****RESUELVE:**

- Art. 1°.-** Designar a la Señora Margarita Díaz de Vivar, Directora General de Aduanas, como representante del Ministerio de Hacienda ante el Centro de Simplificación de Trámites de Exportación, de conformidad a lo establecido en el artículo 4° del Decreto N° 20.546/2003, en reemplazo del Lic. José María Bedoya.
- Art. 2°.-** Dar las gracias al Lic. José María Bedoya por los servicios prestados al Ministerio de Hacienda como representante ante el Centro de Simplificación de Trámites de Exportación.
- Art. 3°.-** Comunicar a la J. Directiva del Centro de Simplificación de Trámites de Exportación para que responda y archivar.



ONISIO BORDA
MINISTRO